

AL DESPACHO EL EXPEDIENTE. San Gil, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2023).


CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Rad. 686793105001-2023-00069-00

A fin de proseguir con el trámite que corresponda, por la Secretaría del Juzgado, y por el medio más expedito y eficaz, **REQUIERASE** al apoderado de la parte demandante, para que, en el término de los cinco (05) siguientes a la notificación del presente proveído, se pronuncie frente a la orden impartida en auto del dieciocho (18) de agosto último, y reiterado en proveído del veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)¹.

NOTIFIQUESE

La Juez,

Firmado Por:
Eva Ximena Ortega Hernández
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b189704b91d8c1c8737130bb8070dfde0d686ad306f61c01c37c0bb91812d82a**

Documento generado en 27/10/2023 05:39:34 PM

¹ PDF 10 y 11

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>